Asunción, 05 de Abril de 2017

Señor:
RIZOBACTER DEL PARAGUAY
Dirección: Don Aurelio González esq. Soldado Robustiano Quintana
Teléfono: 021 444 -195
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN SBE Nº 11/2016 – "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"– ID Nº 305.340**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - LPN SBE Nº 11/2016 – "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA" – ID Nº 305.340,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 224 de fecha 31 de Marzo de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Nº	Descripción	Cantidad	CHEMTEC S.A.E.	
			Precio Unitario	Monto Total
1	LAMBDACIALOTRINA	17697	44.000	778.668.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				**778.668.000**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 778.668.000 (Guaraníes Setecientos setenta y ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil), IVA incluido.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 224/2017

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MARTHA PAEZ
RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 05 de Abril de 2017

Señor:
CHEMTEC S.A.E.
Dirección: Santa Ana 1331 c/ Carlos Abdala
Tel: (021) 610-610 / 608-913 / 608-914
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN SBE N° 11/2016 – "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"– ID N° 305.340**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional – LPN SBE Nº 11/2016 – "*ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA*" – ID Nº 305.340,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 224 de fecha 31 de Marzo de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Cantidad	CHEMTEC S.A.E.	
			Precio Unitario	Monto Total
1	LAMBDACIALOTRINA	17697	44.000	778.668.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				**778.668.000**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 778.668.000 (Setecientos setenta y ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil), IVA incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 224/2017.

Cristian J. Nunes
Dpto. de compras locales y
Comercio Exterior
CHEMTEC SAE